ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS _X____ CONTRATO DE SUMINISTROS _____

ACTA №	**3**
FECHA	**15/OCTUBRE/2026**
SECRETARÍA	**DEPORTE**
PERIODO EVALUADO	**DEL 12 DE SEPTIEMBRE AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026**
CONTRATO №	**2607270974**
OBJETO	**APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES A LAS SELECCIONES MANIZALES 2026**
CONTRATISTA	**CORPORACION PYP PROYECTOS Y PROGRAMAS INTEGRALES.**
SUPERVISOR(ES)	**ALEJANDRO PELAEZ ESTRADA**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 15 DE DICEMBRE DEL 2026.**
VALOR DEL CONTRATO	**$349.925.000**
PRÓRROGAS	**N/A**
SUSPENSIONES	**N/A**
ADICIONES	**N/A**

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$349.925.000**
ADICIONES	**N/A**	
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	**$307.915.369**	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$40.000.000**	
SALDO	**$2.009.631**	
TOTAL	**$349.925.000**	**$349.925.000**

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Aportar en dinero la suma de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS M/CTE ($149.967.857,14), PARA EL APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES A LAS	1	90%	En cumplimiento del objeto del Convenio de Asociación, cuyo propósito es brindar apoyo para la participación de las **Selecciones Manizales 2026 en eventos locales, nacionales e internacionales**, se presenta el presente Informe No. 02 de ejecución, mediante el cual se detallan las actividades adelantadas, los apoyos gestionados, los recursos destinados y los resultados derivados de la participación de los deportistas y delegaciones de las diferentes disciplinas deportivas durante el periodo objeto de seguimiento.

	SELECCIONES MANIZALES 2026, del valor total del convenio de asociación			El convenio tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de los procesos deportivos de representación del Municipio de Manizales, facilitando las condiciones logísticas, administrativas y operativas necesarias para la participación de deportistas y delegaciones en competencias oficiales y eventos deportivos previamente autorizados por la Secretaría del Deporte. Durante el periodo reportado se brindó apoyo a disciplinas como **Baile Deportivo, Baloncesto, Futbol Femenino, OCR, Levantamiento de Pesas, Karate y Natación**, entre otras modalidades que integran las Selecciones Manizales 2026. Los apoyos contemplados comprenden, entre otros, la gestión y pago de inscripciones, transporte terrestre y aéreo, alojamiento, acompañamiento a las delegaciones, adquisición y entrega de implementación deportiva, coordinación logística, gestión administrativa y documental, así como las demás actividades necesarias para garantizar la adecuada participación de los deportistas y equipos representativos del Municipio de Manizales en los diferentes escenarios competitivos. La ejecución de las actividades y recursos se realizó atendiendo las necesidades previamente identificadas, las solicitudes efectuadas por los deportistas, entrenadores, clubes y ligas, y las autorizaciones impartidas por la Secretaría del Deporte, procurando que cada apoyo estuviera directamente relacionado con el objeto del convenio y contribuyera al fortalecimiento de los procesos de preparación, participación y representación deportiva de Manizales.
2	Destinar los recursos entregados por el Municipio de Manizales, al cumplimiento del objeto del convenio, de acuerdo con la propuesta presentada y de la manera como se estipula en este	1	90%	En desarrollo del convenio, la entidad asociada aportó en dinero para este pago 29.500.000 M/CTE, correspondiente al aporte establecido dentro del convenio de asociación, recursos destinados al

	documento para la unión de esfuerzos para lograr cooperar con el apoyo logístico consistente en inscripciones a eventos deportivos, transporte e implementación deportiva para las selecciones Manizales.			desarrollo de las actividades previstas en la propuesta y al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la entidad. Adicionalmente, se contemplaron aportes asociados a la operación administrativa, logística y de acompañamiento del programa, representados principalmente en el personal requerido para garantizar la adecuada gestión de los procesos. **Contrapartida y apoyo administrativo mes de octubre de 2026:** **Concepto** / **Valor unitario** / **Cantidad / tiempo** / **Valor total** Coordinador Administrativo del Programa. / $8.000.000 / 1 mes / $8.000.000 Coordinador Operativo y Logístico del Programa. / $8.000.000 / 1 mes / $8.000.000 Profesional de Apoyo Administrativo y Financiero. / $4.500.000 / 1 mes / $4.500.000 Auxiliar Logístico del Programa / $3.500.000 / 1 mes / $3.500.000 Gestión Administrativa de Inscripciones y Documentación. / $2.500.000 / 1 mes / $2.500.000 Seguimiento y Acompañamiento a Delegaciones Deportivas. / $3.000.000 / 1 mes / $3.000.000 **TOTAL** / $29.500.000 Durante el periodo objeto del presente informe, la entidad sin ánimo de lucro dispuso de los recursos humanos y administrativos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades relacionadas con las **Selecciones Manizales 2026**, incluyendo la coordinación de los apoyos requeridos para las diferentes disciplinas deportivas, la gestión de inscripciones, transporte, alojamiento, documentación, implementación deportiva y seguimiento a las delegaciones. La contrapartida destinada al componente administrativo y operativo estuvo representada en el personal requerido para desarrollar las actividades de coordinación, gestión y acompañamiento de los deportistas y delegaciones, de acuerdo con las necesidades identificadas durante el periodo. Ver documentos, hojas de vida y cumplimiento de los requisitos establecidos.

3	Coordinar de manera permanente con la Alcaldía de Manizales, Secretaría del Deporte, el apoyo a los deportistas y equipos representativos de la ciudad, con el fin de determinar los apoyos a los mismos, los cuales serán solo autorizados por el ordenador del gasto	1	90%	Los recursos objeto del convenio fueron destinados al cumplimiento de las actividades previstas en la propuesta presentada y aprobada, orientadas principalmente al apoyo logístico, administrativo y operativo de las Selecciones Manizales 2026, en las diferentes disciplinas deportivas y eventos locales, nacionales e internacionales programados durante el periodo objeto de seguimiento. En particular, durante el periodo reportado se desarrollaron actividades relacionadas con: • Inscripciones y participación en competencias deportivas. • Transporte terrestre y aéreo de deportistas y delegaciones. • Hospedaje de deportistas, entrenadores y delegaciones. • Gestión y acompañamiento logístico de las diferentes selecciones. • Adquisición y entrega de implementación deportiva. • Gestión administrativa, documental y financiera relacionada con los apoyos. • Coordinación de itinerarios, desplazamientos y requerimientos logísticos. • Apoyo a deportistas individuales y equipos representativos. • Coordinación con clubes, ligas, entrenadores y responsables de las delegaciones. • Entrega de información relacionada con itinerarios, alojamiento, desplazamientos, horarios y condiciones de participación. • Seguimiento a la participación de las delegaciones y a los resultados obtenidos en las diferentes competencias. • Atención de los requerimientos logísticos derivados de la participación de las Selecciones Manizales en disciplinas como

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>Bádminton, Freestyle Bike, Actividades Subacuáticas, Fútbol De Salón, Voleibol, Ajedrez, Natación, Fútbol Sala, Downhill, Fútbol Playa, Bolos, Ciclismo De Ruta y Balonmano, entre otras.

Todos los apoyos fueron gestionados de acuerdo con las necesidades previamente identificadas de los deportistas y delegaciones, las solicitudes presentadas por los clubes y ligas y las respectivas autorizaciones impartidas por la Secretaría del Deporte y el ordenador del gasto, garantizando que la destinación de los recursos estuviera directamente relacionada con el objeto del convenio y con el fortalecimiento de los procesos de representación deportiva del Municipio de Manizales.</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Contar con la logística necesaria para realizar los apoyos en los tiempos solicitados por la secretaría del deporte</td>
<td>1</td>
<td>90%</td>
<td>Durante el periodo objeto del presente informe se brindó apoyo a deportistas y delegaciones pertenecientes a diferentes disciplinas deportivas, de acuerdo con las solicitudes y autorizaciones realizadas.
Las disciplinas y deportistas apoyados fueron:
<table>
<tr><th>SELECCIONES MANIZALES</th><th>EVENTO DEPORTIVO</th><th>DEPORTISTAS</th><th>ENTRENADORES</th></tr>
<tr><td>Baloncesto</td><td>Campeonato nacional maxi baloncesto octubre 2023</td><td>13</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Baile deportivo</td><td>Campeonato internacional Panamericano Champinship ciudad de México del 25 al 30 de septiembre.</td><td>4</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Futbol Femenino</td><td>Copa regional Edicion V copa la Patria de futbol femenino.</td><td>18</td><td>2</td></tr>
<tr><td>OCR</td><td>Campeonato internación de Brasil 2026.</td><td>1</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Levantamiento de Pesas</td><td>Campeonato mundial Mayores 20 de octubre al 10 de noviembre de 2026 - China</td><td>0</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Karate</td><td>Campeonato nacional interligas e inter-clubes Medellín Antioquia del 7 al 13 de septiembre de 2026</td><td>8</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Natación</td><td>Campeonato Nacional de aguas abiertas en Guatapé Antioquia – octubre de 2026</td><td>3</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>47</td><td>10</td></tr>
</table>
Estos apoyos estuvieron dirigidos a garantizar la participación de los representantes de Manizales en los diferentes escenarios competitivos, fortaleciendo los procesos de preparación, participación y representación deportiva del municipio.</td>
</tr>
</table>

5	Realizar las reservas hoteleras y el pago oportuno requerido para hospedar los deportistas y delegaciones, previa autorización del ordenador del gasto	1	90%	<table><tr><th>SELECCIONES MANIZALES</th><th>EVENTO DEPORTIVO</th><th>INSCRIPCIONES</th><th>TRANSPORTE</th><th>NOCHES</th></tr><tr><td>Baloncesto</td><td>Campeonato nacional maxi baloncesto octubre 2023</td><td>13</td><td>26</td><td>0</td></tr><tr><td>Baile deportivo</td><td>Campeonato internacional Panamericano Champinship ciudad de México del 25 al 30 de septiembre.</td><td>4</td><td>8 Aéreos</td><td>24</td></tr><tr><td>Futbol Femenino</td><td>Copa regional Edición V copa la Patria de futbol femenino.</td><td>18</td><td>32</td><td>0</td></tr><tr><td>OCR</td><td>Campeonato internación de Brasil 2026.</td><td>1</td><td>2 Aéreos</td><td>42</td></tr><tr><td>Levantamiento de Pesas</td><td>Campeonato mundial Mayores 20 de octubre al 10 de noviembre de 2026 - China</td><td>1</td><td>2 Aéreos</td><td>19</td></tr><tr><td>Karate</td><td>Campeonato nacional interligas e inter-clubes Medellín Antioquia del 7 al 13 de septiembre de 2026</td><td>8</td><td>16</td><td>24</td></tr><tr><td>Natación</td><td>Campeonato Nacional de aguas abiertas en Guatapé Antioquia – octubre de 2026</td><td>3</td><td>6</td><td>12</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>48</td><td>80</td><td>121</td></tr></table> El cuadro anterior refleja los principales servicios logísticos gestionados durante el periodo, evidenciando el número de inscripciones, desplazamientos y noches de alojamiento requeridas para garantizar la participación de los deportistas y delegaciones
6	Realizar las reservas de transporte aéreo y terrestre, el pago oportuno requerido para viajes de los deportistas y delegaciones a las ciudades sedes de los eventos deportivos, previa autorización del ordenador del gasto	1	90%	En desarrollo de la obligación de coordinación permanente con el Municipio de Manizales, se mantuvo comunicación y articulación con la **Secretaría del Deporte**, con el propósito de identificar las necesidades de los deportistas y delegaciones, validar la pertinencia de los apoyos solicitados y adelantar oportunamente las actividades administrativas, logísticas y operativas requeridas para su participación en los diferentes eventos deportivos. Los apoyos fueron tramitados previa revisión y autorización de la **Secretaría del Deporte** y, cuando correspondía, del **ordenador del gasto**, de conformidad con los procedimientos establecidos para la ejecución del convenio y atendiendo las necesidades particulares de cada disciplina, evento y delegación. **Disciplinas autorizadas durante el periodo:** 1- Natación 2- Baloncesto 3- OCR 4- Levantamiento de Pesas

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
5- Futbol Femenino

6- Baile deportivo

7- Baloncesto

Disciplinas autorizadas durante el periodo:

<table>
<tr><th>SELECCIONES MANIZALES</th><th>EVENTO DEPORTIVO</th><th>INSCRIPCIONES</th><th>TRANSPORTE</th><th>NOCHES</th></tr>
<tr><td>Baloncesto</td><td>Campeonato nacional maxi baloncesto octubre 2023</td><td>13</td><td>26</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Baile deportivo</td><td>Campeonato internacional Panamericano Champinship ciudad de México del 25 al 30 de septiembre.</td><td>4</td><td>8 Aéreos</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Futbol Femenino</td><td>Copa regional Edición V copa la Patria de futbol femenino.</td><td>18</td><td>32</td><td>0</td></tr>
<tr><td>OCR</td><td>Campeonato internación de Brasil 2026.</td><td>1</td><td>2 Aéreos</td><td>42</td></tr>
<tr><td>Levantamiento de Pesas</td><td>Campeonato mundial Mayores 20 de octubre al 10 de noviembre de 2026 - China</td><td>1</td><td>2 Aéreos</td><td>19</td></tr>
<tr><td>Karate</td><td>Campeonato nacional interligas e inter-clubes Medellín Antioquia del 7 al 13 de septiembre de 2026</td><td>8</td><td>16</td><td>24</td></tr>
<tr><td>Natación</td><td>Campeonato Nacional de aguas abiertas en Guatapé Antioquia – octubre de 2026</td><td>3</td><td>6</td><td>12</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>48</td><td>80</td><td>121</td></tr>
</table>

Esta articulación permitió que los recursos fueran orientados a necesidades reales y previamente identificadas, evitando apoyos que no estuvieran relacionados directamente con el objeto del convenio.
</td>
</tr>
<tr>
<td>7</td>
<td>Realizar el pago oportuno de las inscripciones de los deportistas y delegaciones a los eventos deportivos, autorizados por el ordenador del gasto</td>
<td></td>
<td>90%</td>
<td>
Como parte de la ejecución del convenio, se dispuso de la logística necesaria para atender los requerimientos de las delegaciones deportivas dentro de los tiempos establecidos.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

Gestión hotelera:

Se realizaron las cotizaciones, reservas y coordinaciones necesarias para garantizar el alojamiento de los deportistas y delegaciones que requirieron desplazamiento a otras ciudades para participar en eventos deportivos. Las reservas y pagos fueron efectuados de acuerdo con las necesidades previamente autorizadas, teniendo en cuenta fechas de competencia, número de deportistas, duración de las delegaciones y condiciones logísticas de cada evento.

Transporte:

Se gestionaron servicios de transporte terrestre y aéreo para los deportistas y delegaciones, procurando garantizar que
</td>
</tr>
</table>

				los desplazamientos se realizaran de manera oportuna y de acuerdo con los cronogramas oficiales de cada competencia. La gestión incluyó la revisión de itinerarios, fechas de salida y regreso, horarios de competencia y demás aspectos necesarios para evitar afectaciones a la participación deportiva.      **Inscripciones:** Se adelantaron los procesos administrativos necesarios para realizar el pago de las inscripciones de los deportistas y delegaciones a los eventos deportivos autorizados. Esta actividad permitió garantizar la participación oficial de los representantes de Manizales en las competencias correspondientes.

				<table><tr><th>SELECCIONES MANIZALES</th><th>EVENTO DEPORTIVO</th><th>INSCRIPCIONES</th></tr><tr><td>Baloncesto</td><td>Campeonato nacional maxi baloncesto octubre 2023</td><td>13</td></tr><tr><td>Baile deportivo</td><td>Campeonato internacional Panamericano Champinship ciudad de México del 25 al 30 de septiembre.</td><td>4</td></tr><tr><td>Futbol Femenino</td><td>Copa regional Edición V copa la Patria de futbol femenino.</td><td>18</td></tr><tr><td>OCR</td><td>Campeonato internación de Brasil 2026.</td><td>1</td></tr><tr><td>Levantamiento de Pesas</td><td>Campeonato mundial Mayores 20 de octubre al 10 de noviembre de 2026 - China</td><td>1</td></tr><tr><td>Karate</td><td>Campeonato nacional interligas e inter-clubes Medellín Antioquia del 7 al 13 de septiembre de 2026</td><td>8</td></tr><tr><td>Natación</td><td>Campeonato Nacional de aguas abiertas en Guatapé Antioquia – octubre de 2026</td><td>3</td></tr><tr><td></td><td>Total</td><td>48</td></tr></table>
8	Adquirir y entregar la implementación deportiva en los tiempos acordados con la secretaría del deporte.		90%	Como parte de las actividades contempladas dentro del convenio, durante el periodo objeto del presente informe se realizó la **entrega de implementación deportiva a deportistas pertenecientes a las Selecciones Manizales 2026**, de acuerdo con las necesidades identificadas y los requerimientos propios de las diferentes disciplinas deportivas. Se precisa que los elementos de presentación e identificación institucional de las Selecciones Manizales fueron atendidos en el periodo correspondiente al informe y pago anterior, por lo cual en el presente periodo **no se reporta nuevamente dicho componente como una adquisición adicional**. La implementación deportiva entregada durante el presente periodo estuvo destinada a los siguientes seleccionados y disciplinas: **Uniformes de presentación:** 

				     La entrega se realizó de acuerdo con los requerimientos establecidos para cada disciplina y se encuentra soportada mediante las respectivas **actas, formatos de entrega y demás documentos que hacen parte de los soportes de ejecución del convenio**, garantizando la adecuada destinación de los elementos a los deportistas beneficiarios
9	Entregar información oportuna a los		90%	La entidad asociada deberá gestionar, organizar y consolidar la información

	deportistas y delegaciones, en cuanto se refiere a itinerarios de vuelo, dirección de los hoteles y demás aspectos logísticos para garantizar su participación en los eventos deportivos.			correspondiente a los apoyos económicos destinados a garantizar la participación de los deportistas y delegaciones de las Selecciones Manizales 2026 en los diferentes eventos deportivos autorizados, de acuerdo con el objeto del convenio, la propuesta aprobada y la distribución presupuestal establecida. Para tal efecto, deberá llevar un registro detallado de los recursos asignados a cada disciplina, liga, club o delegación beneficiaria, identificando el evento deportivo, el concepto del apoyo, el valor aprobado y los respectivos soportes de ejecución. Los apoyos podrán comprender, según las necesidades de cada delegación y las autorizaciones correspondientes, la gestión de inscripciones, transporte terrestre y aéreo, alojamiento, implementación deportiva y demás conceptos relacionados directamente con la participación en las competencias. La entidad asociada deberá garantizar la trazabilidad de los recursos y presentar a la supervisión la información financiera y documental que permita verificar la correspondencia entre los valores aprobados, los gastos realizados y las actividades desarrolladas. La relación económica de los apoyos contemplados en la información suministrada es la siguiente:

Disciplina o delegación	Evento deportivo	Valor
Baloncesto	Campeonato Nacional de Maxibaloncesto	$6.000.000
Baile deportivo	Panamericano Championship, Ciudad de México	$6.000.000
Fútbol femenino	V Copa Regional La Patria de Fútbol Femenino	$5.000.000
OCR	Campeonato internacional en Brasil 2026	$5.000.000
Levantamiento de pesas	Campeonato Mundial de Mayores, China	$8.000.000
Karate	Campeonato Nacional Interligas e Interclubes, Medellín, Antioquia	$4.000.000
Natación	Campeonato Nacional de Aguas Abiertas,	$3.000.000
	Guatapé, Antioquia	
Selecciones Manizales	Juegos Departamentales, finales de voleibol	$3.000.000
Total relacionado de apoyos deportivos		**$40.000.000**

Los valores anteriores deberán contrastarse con el presupuesto aprobado y los soportes

				correspondientes antes de certificar su ejecución.
10	Presentar informes periódicos requeridos por el supervisor, donde aparezca discriminado en un cuadro el valor y el nombre de las diferentes ligas y clubes a las cuales se la ha brindado el respectivo apoyo.		90%	La entidad asociada deberá suministrar oportunamente a los deportistas, entrenadores, delegados y responsables de las Selecciones Manizales la información administrativa, deportiva y logística necesaria para garantizar su participación en los eventos previamente autorizados. Esta obligación comprende la comunicación de fechas y horarios de competencia, itinerarios de viaje, horarios de salida y llegada, información de transporte, dirección y ubicación de los hoteles, fechas de alojamiento, requisitos administrativos, documentación necesaria para participar, información sobre inscripciones y recomendaciones para los desplazamientos. Asimismo, deberá mantener canales de comunicación y coordinación con la Secretaría del Deporte, las ligas, los clubes, los entrenadores y los responsables de cada delegación, con el propósito de verificar la información suministrada y atender oportunamente las novedades que puedan afectar el desarrollo de las actividades. La entidad asociada deberá presentar los informes periódicos requeridos por la supervisión, en los cuales se discriminen las ligas y clubes beneficiarios, los eventos deportivos atendidos, los conceptos de los apoyos y sus respectivos valores, acompañados de los soportes que permitan verificar la gestión realizada.
11	Contratar por su cuenta y riesgo el personal que requiera para el desarrollo de las actividades propias de este contrato y contar con los elementos requeridos para la ejecución de cada actividad		90%	La entidad asociada deberá contratar, por su cuenta y riesgo, el personal que resulte necesario para el desarrollo de las actividades propias del convenio y disponer de los elementos y recursos operativos requeridos para la adecuada ejecución de cada actividad, de acuerdo con los perfiles y condiciones establecidos. En desarrollo de esta obligación, deberá realizar el seguimiento administrativo y logístico a las delegaciones deportivas antes, durante y después de las competencias, con el fin de

				identificar sus necesidades, coordinar las actividades programadas y atender oportunamente las situaciones que puedan afectar su participación. El acompañamiento comprenderá la coordinación con entrenadores y responsables de los equipos, el seguimiento a los desplazamientos, la verificación de las condiciones de transporte y alojamiento, la gestión de los requerimientos administrativos y la recopilación de información sobre la participación de los deportistas. De igual manera, la entidad asociada deberá articular sus actuaciones con la Secretaría del Deporte y los demás actores involucrados en el programa, informando a la supervisión sobre las novedades relevantes y las gestiones adelantadas para atenderlas
12	Presentar al supervisor del contrato los informes de la ejecución de este, acompañado de los respectivos soportes. (lista de inscritos, actas de reuniones técnicas, cronogramas, registro fotográfico, videos, planillas de participación y resultados deportivos).		90%	La entidad asociada deberá presentar al supervisor del convenio los informes de ejecución que le sean requeridos, acompañados de los respectivos soportes documentales, financieros, administrativos y operativos, de manera que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones y la adecuada destinación de los recursos. Los informes deberán describir las actividades desarrolladas, las disciplinas y delegaciones beneficiarias, los eventos atendidos, los apoyos gestionados, los resultados obtenidos y los valores correspondientes, de acuerdo con la ejecución efectivamente realizada. Para acreditar las actividades, deberán recopilarse y organizarse, según corresponda, los siguientes documentos: 1. Listados de deportistas y delegaciones beneficiarias. 2. Solicitudes y autorizaciones de apoyo. 3. Soportes de inscripción a los eventos deportivos. 4. Facturas y documentos equivalentes. 5. Comprobantes de pago. 6. Reservas y tiquetes de transporte terrestre o aéreo.

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td></td>
<td>
7. Reservas y facturas de alojamiento.

8. Actas o constancias de entrega de implementación deportiva.

9. Registros fotográficos y audiovisuales.

10. Listas de inscritos y planillas de participación.

11. Cronogramas de competencia.

12. Resultados deportivos.

13. Comunicaciones con ligas, clubes, entrenadores y delegaciones.

14. Informes de seguimiento.

15. Actas de reuniones técnicas, cuando correspondan.

La entidad asociada deberá entregar los documentos debidamente organizados e identificados, de manera que puedan relacionarse con las actividades y los rubros reportados. La documentación deberá incorporarse al expediente contractual conforme a las instrucciones de la supervisión y a las condiciones del convenio.

La supervisión podrá solicitar aclaraciones, complementos o soportes adicionales que resulten necesarios para verificar la ejecución de las actividades y los recursos reportados.

VALOR TOTAL Y DISCRIMINACIÓN DE RUBROS

La información económica suministrada contempla los siguientes componentes:

A. Coordinación de Selecciones Manizales

B.

<table>
<tr><th>Cargo o componente</th><th>Perfil requerido</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>Coordinadores del programa de deportes de conjunto y deportes individuales</td><td>Dos profesionales y/o tecnólogos en áreas relacionadas con administración, deporte, educación física, logística o afines, con experiencia mínima de dos años en coordinación, planificación y ejecución de programas deportivos, eventos o proyectos institucionales. Responsables de la coordinación integral del programa, la organización de desplazamientos terrestres y aéreos, el alojamiento, las inscripciones, los cronogramas, el seguimiento de itinerarios y la articulación con proveedores.</td><td>$8.000.000</td></tr>
</table>
B. Apoyos a eventos deportivos

Los apoyos deportivos se discriminan en el cuadro del numeral 8, por un valor relacionado de $40.000.000.
</td>
</tr>
<tr>
<td>13</td>
<td>Las demás que señale EL MUNICIPIO de acuerdo con la</td>
<td></td>
<td>90%</td>
<td>Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo objeto del</td>
</tr>
</table>

	esencia y naturaleza de este contrato y que consten en la propuesta			informe, se deberán identificar y documentar los resultados asociados al cumplimiento del objeto del convenio, particularmente en los siguientes aspectos: 1. Apoyo a deportistas y delegaciones de diferentes disciplinas que representan al municipio de Manizales. 2. Gestión de la participación de los deportistas en eventos previamente autorizados. 3. Tramitación de las inscripciones y los requisitos administrativos necesarios para competir. 4. Gestión de transporte terrestre y aéreo, de acuerdo con las necesidades de cada delegación. 5. Coordinación de alojamiento para los deportistas que requieran desplazamiento fuera del municipio. 6. Apoyo a la adquisición y entrega de implementación deportiva, cuando corresponda. 7. Coordinación entre la entidad asociada, la Secretaría del Deporte, los deportistas, entrenadores, clubes y ligas. 8. Acompañamiento administrativo y logístico durante los procesos de participación. 9. Atención de las necesidades de las delegaciones y seguimiento a las novedades presentadas. 10. Recopilación y organización de los soportes que acrediten las actividades desarrolladas. Los resultados reportados deberán corresponder a las actividades efectivamente ejecutadas y estar respaldados por los documentos pertinentes. Cuando alguna actividad se encuentre pendiente, deberá identificarse como tal, sin presentarla como un resultado concluido. **13. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES** La entidad asociada deberá ejecutar las obligaciones asumidas en el convenio de asociación, en concordancia con el objeto

				convenido, la propuesta aprobada y las instrucciones impartidas por la supervisión dentro del marco de sus competencias. El cumplimiento comprenderá las actividades administrativas, financieras, logísticas y operativas necesarias para apoyar la participación de las Selecciones Manizales 2026 en los eventos deportivos autorizados, incluyendo la coordinación del programa, la gestión de inscripciones, transporte, alojamiento, implementación deportiva cuando corresponda, información a las delegaciones y presentación de informes. Las actividades deberán guardar relación directa con el objeto del convenio y con las necesidades previamente identificadas y autorizadas. La entidad asociada deberá acreditar su ejecución mediante informes, documentos financieros, soportes logísticos y demás evidencias pertinentes. La supervisión verificará el cumplimiento de las obligaciones con fundamento en la información y los soportes presentados, sin que la sola entrega de un informe implique la aceptación automática de las actividades o de los valores reportados. **14. OBLIGACIONES ADICIONALES** La entidad asociada deberá atender las demás obligaciones que señale el municipio de Manizales, siempre que correspondan a la esencia y naturaleza del convenio, se encuentren contempladas en la propuesta aprobada o en los documentos que lo integran y guarden relación directa con el objeto convenido. Asimismo, deberá atender los requerimientos de información, seguimiento y verificación formulados por la supervisión, dentro de los términos establecidos y en el marco de las condiciones pactadas. La entidad asociada mantendrá la disponibilidad

				administrativa, técnica y operativa necesaria para desarrollar las actividades a su cargo y atender las novedades relacionadas con la ejecución del programa. Las instrucciones adicionales deberán sujetarse al objeto, alcance y condiciones del convenio. Cualquier modificación de las obligaciones o de las condiciones económicas deberá tramitarse por los mecanismos que correspondan. **15. CONCLUSIONES** Durante el periodo objeto de seguimiento, la ejecución del convenio se orienta al desarrollo de actividades administrativas, logísticas y operativas destinadas a facilitar la participación de las Selecciones Manizales 2026 en diferentes eventos deportivos. Las actividades contempladas comprenden la gestión de inscripciones, transporte, alojamiento, implementación deportiva cuando corresponda, coordinación administrativa y acompañamiento a deportistas y delegaciones, de acuerdo con las necesidades identificadas y los apoyos autorizados. La articulación entre la entidad asociada, la Secretaría del Deporte, las ligas, los clubes, los entrenadores y los responsables de las delegaciones constituye un elemento fundamental para la adecuada organización de los procesos de participación deportiva. La conclusión definitiva sobre el cumplimiento del convenio deberá sustentarse en la verificación de las actividades efectivamente ejecutadas, los resultados obtenidos, la correspondencia de los recursos y la suficiencia de los soportes aportados. En consecuencia, el informe final deberá reflejar el estado real de ejecución de cada obligación y las observaciones que formule la supervisión. **16. RELACIÓN DE ANEXOS** Como soporte de los informes de ejecución, la

				entidad asociada deberá presentar, según corresponda y de acuerdo con las actividades efectivamente desarrolladas, los siguientes anexos: • **Anexo 1.** Relación de deportistas y delegaciones apoyadas. • **Anexo 2.** Solicitudes y autorizaciones de apoyo. • **Anexo 3.** Facturas y documentos equivalentes. • **Anexo 4.** Comprobantes de pago y demás soportes financieros. • **Anexo 5.** Soportes de inscripción a eventos deportivos. • **Anexo 6.** Soportes de transporte terrestre y aéreo. • **Anexo 7.** Soportes de alojamiento. • **Anexo 8.** Actas o constancias de entrega de implementación deportiva. • **Anexo 9.** Registros fotográficos y audiovisuales. • **Anexo 10.** Listados de inscritos y planillas de participación. • **Anexo 11.** Cronogramas, resultados deportivos y actas de reuniones técnicas, cuando corresponda. • **Anexo 12.** Informes de seguimiento, comunicaciones y demás documentos relacionados con la ejecución. Los anexos deberán encontrarse debidamente identificados, organizados y relacionados con las actividades descritas en el informe, de manera que faciliten su revisión y permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones del convenio.
Enunciar Anexos:Pago de seguridad social, registro fotográfico y/o Informe descriptivo de actividades.				
El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.				

Enunciar Anexos:Pago de seguridad social, registro fotográfico y/o Informe descriptivo de actividades.
El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **JUAN MARTÍN RIVERA MANRIQUE** **C.C.** 1.193.063.903 de **Manizales** **CONTRATISTA**	**FIRMA** **ALEJANDRO PELAEZ ESTRADA** **C.C. 75.095.871 Manizales** **SUPERVISOR**